



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

51
BUENOS AIRES, 27 SET 1995

CIRCULAR D.R. Nº. 28.

SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el Marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de comunicarle sobre la puesta en funcionamiento del sistema de información de deudas registradas en la base de datos de la D.G.R. para los Registros Seccionales de esta Capital, a través de una central de Fax instalada por esta Dirección Nacional en la calle Uruguay 740.

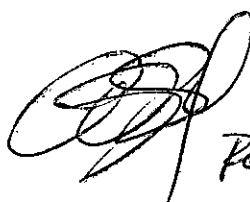
En una primera etapa, y con carácter experimental, este sistema se implementará para los trámites de TRANSFERENCIAS CON CAMBIO DE RADICACION Y CAMBIOS DE RADICACION A OTRAS JURISDICCIONES, exclusivamente, y se pondrá en marcha a partir del próximo 2 de Octubre en los siguientes Registros Seccionales: 8, 16, 17, 18, 21, 23, 27, 31, 44, 51, 56, 62, 66, 74 y 76.

De acuerdo con lo establecido, los referidos Registros deberán operar de la siguiente forma:

19.- Al presentar el trámite el usuario, se solicitará informe de deuda mediante Fax a los números que en adelante se detallan.

29.- Se cotejará la documentación de pagos presentados por el usuario con el informe de deuda recibido de la central de Fax.

39.- Solamente se solicitarán en el Formulario 13 las cuotas impagas que figuren en el informe de deuda recibido por Fax y que el usuario no justifique mediante la presentación de los comprobantes de pago.

 28/9/95
Reg. 01051.



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

49.- Se remitirá a la DGR. el Formulario 13 con el original del informe de deuda, tanto en los casos que se solicite liquidación de deuda como en aquellos que no corresponda, archivando en el Legajo B fotocopia del mismo.

A efectos de solicitar el informe de deuda los Registros Seccionales deberán comunicarse a los números: 374-0249/0566/0588/0610 (líneas no rotativas) en el horario de 8.30 a 17hs, estimándose el tiempo de respuesta en 20 minutos, hallándose a cargo de la central de Fax la Licenciada CLAUDIA LETTI.

A esos efectos se adjunta el Formulario a utilizar, recomendándose que no debe modificarse en cuanto a su tamaño y diseño.

La presente no altera la procección del trámite, el que continuará conforme a lo establecido.

Saluda a Ud. muy atte.

FEY


RICARDO J. BENCOS
Jefe Área Registro